

Combatir la crisis defendiendo la profesión docente

Sonsoles Redondo

Secretaría de Relaciones Internacionales

ANTE la adversidad y los tiempos desestabilizadores, al movimiento sindical internacional le corresponde analizar y aunar fuerzas para hacer frente a las tres cuestiones principales que requieren la intervención inmediata de los organismos internacionales. Estas cuestiones quedan recogidas en el informe trienal de la Internacional de la Educación (IE)¹ al Comité Mixto OIT/UNESCO de Expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART)². El informe de la IE hace especial hincapié en tres preocupaciones que necesitan una atención inmediata:

- La escasez mundial de docentes. La educación desempeña un papel crucial en el periodo de regeneración que seguirá a la crisis económica. Todos somos testigos de los recortes presupuestarios en educación en todo el mundo, que conllevan graves consecuencias para el sector educativo y la profesión docente. Soluciones como la del gobierno colombiano de Uribe, de eliminar el requisito de ser maestro para enseñar en aquel país, no son más que otra punta de iceberg del desprestigio de la condición docente en el mundo. En nuestro país empezamos a acusar también la escasez de docentes. (véase estudio en el que se denuncia la falta de 18.000 docentes en Andalucía)³.
- Crisis mundial debido a la precariedad de la profesión. Cada vez más docentes trabajan con contratos de corta duración o media jornada y, como consecuencia de la precariedad de su situación profesional, ven limitadas su libertad académica y su autonomía profesional.
- Aumento del número de agresiones contra los docentes y el personal docente de la enseñanza superior. Estos hechos debilitan seriamente la democracia y el bienestar de la sociedad. Sin olvidar la pérdida del reconocimiento social de la figura del docente que de ello se deriva.

No podemos obviar problemas esenciales, como las condiciones de trabajo y la remuneración, la libertad académica, la dirección de los centros educativos, la seguridad del empleo y titularidad, y el VIH/SIDA. Temas que también son abordados en el informe. Recordemos que, a pesar de que estas recomendaciones han sido emitidas hace mucho tiempo, los gobiernos y las instituciones educativas en todo el mundo siguen sin aplicar las disposiciones fundamentales contempladas en las mismas. La IE insta encarecidamente, con la exposición de estos resultados, al CEART, a la OIT y a la UNESCO a tomar medidas.

Confiemos en que una vez recopiladas las conclusiones por el CEART y comunicadas al Consejo de Administración de la OIT, a la Conferencia Internacional del Trabajo y al Consejo Ejecutivo de la UNESCO, puedan emprenderse las medidas necesarias y se transmitan las conclusiones a los Estados miembros de las dos organizaciones para que puedan aplicarlas.

1 Informe trienal de la IE al CEART.

2 Su labor consiste en examinar los informes sobre la aplicación de la Recomendación OIT/UNESCO de 1966 relativa a la situación del personal docente y la Recomendación UNESCO de 1997 relativa a la situación del personal docente de la enseñanza superior.

3 Estudio de ratios y plantillas de la Federación de Enseñanza de CCOO Andalucía.